

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CONSEJO

**Conclusiones del Consejo sobre la aportación del deporte a la economía de la UE, en particular para
abordar el desempleo juvenil y la integración social**

(2014/C 32/03)

EL CONSEJO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

cha cada vez mayor entre las capacidades que buscan algunos empresarios y las que poseen muchos de los que buscan empleo.

I. CONSCIENTES DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA DEL DESEMPLEO JUVENIL EN EUROPA Y DE SUS CONSECUENCIAS:

1. El paro juvenil sigue constituyendo un problema importante para la UE y sus Estados miembros. En agosto de 2013, la tasa de desempleo juvenil ascendía al 23,3 % en la UE-28 ⁽¹⁾, con grandes disparidades entre Estados miembros y entre regiones dentro de Estados miembros ⁽²⁾.
2. Los jóvenes se han visto afectados de manera desproporcionada por la crisis económica. En todos los Estados miembros de la UE, las tasas de paro juvenil suelen ser mucho más elevadas que las correspondientes a otros grupos de edad. Al final de 2012, la tasa de paro juvenil era 2,6 veces la tasa total de paro ⁽³⁾.
3. Todo ello repercute gravemente, no solo en las personas afectadas, sino también en la sociedad y en la economía en general. El desempleo de larga duración puede agudizar la marginación, conducir a la pobreza e intensificar el riesgo de exclusión social. También conlleva importantes riesgos para las comunidades, ya que el no formar parte del mercado laboral puede llevar a algunos jóvenes a abstenerse de participar en la sociedad civil, pudiendo derivar en una mayor fragmentación social.
4. Una de las cuestiones más importantes a las que se enfrentan los jóvenes en Europa como resultado de la crisis es el problema que plantea la falta de puestos de trabajo y de experiencia laboral. Además, existe una bre-

II. RECORDANDO QUE EL CONSEJO EUROPEO:

5. Ha reconocido que la lucha contra el desempleo juvenil es «un objetivo específico e inmediato» y ha recalcado que es importante «prestar la debida atención a la participación en el mercado laboral de grupos de jóvenes vulnerables que se enfrentan a problemas específicos» ⁽⁴⁾.

III. SUBRAYAN EL POTENCIAL QUE OFRECE EL DEPORTE PARA AFRONTAR ESTOS RETOS:

6. Mediante la participación en actividades deportivas, los jóvenes adquieren capacidades y competencias personales y profesionales específicas que potencian la empleabilidad. Entre ellas se cuentan el aprender a aprender, las competencias sociales y cívicas, las dotes de mando, la comunicación, el trabajo en equipo, la disciplina, la creatividad y el espíritu empresarial. El deporte aporta también conocimientos y capacidades profesionales en ámbitos como el comercio, la gestión y la prevención y seguridad públicas. Todas estas capacidades y competencias contribuyen activamente a la participación, el desarrollo y la evolución de los jóvenes en la enseñanza, la formación y el empleo, y resultan así pertinentes y aplicables al mercado laboral, siendo apreciadas y buscadas por los empresarios.
7. La organización, administración y ejecución de actividades deportivas se basan tradicionalmente en un compromiso voluntario. Según una encuesta del Eurobarómetro de 2011 ⁽⁵⁾, casi la cuarta parte (24 %) de quienes participan en actividades de voluntariado lo hacen

⁽¹⁾ La tasa de desempleo juvenil es superior al 50 % en algunos Estados miembros y al 70 % en algunas regiones, si bien en otras llega a ser del 5 %.

⁽²⁾ http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/3-30082013-AP/EN/3-30082013-AP-EN.PDF (en inglés).

⁽³⁾ Véase la nota a pie de página 2.

⁽⁴⁾ Conclusiones del Consejo Europeo (27-28 de junio de 2013) — EUCO 104/2/13 REV 2.

⁽⁵⁾ Eurobarómetro especial «Voluntariado y solidaridad intergeneracional» (octubre de 2011).

en el ámbito del deporte. Así, el voluntariado deportivo, que se desarrolla principalmente en el deporte de base y en los clubes, tiene un valor considerable desde el punto de vista social, económico y democrático.

8. El deporte tiene un atractivo universal e ignora las fronteras culturales o socioeconómicas. Posee un carácter internacional y atrae a una gama amplia y diversa de personas. Por lo tanto, las actividades deportivas constituyen un excelente medio para integrar a grupos minoritarios y marginados. El deporte produce bienestar emocional y puede contribuir considerablemente a crear una sensación de fraternidad y aportar estabilidad, cohesión y serenidad a las comunidades.
9. El mundo del deporte, incluidas las actividades de voluntariado de este sector, representa para las economías nacionales un importante valor económico y social que es mensurable. Cada vez se está viendo con mayor claridad que el deporte ofrece una aportación considerable a la economía europea y que es un motor potente de crecimiento y empleo, a la vez que potencia la cohesión y el bienestar sociales, aportando así una contribución notable al logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 ⁽⁶⁾.
10. Según un estudio reciente sobre crecimiento económico y empleo en toda la UE ⁽⁷⁾, la proporción del valor añadido que supone el ámbito deportivo en la UE asciende a un 1,76 % ⁽⁸⁾. La proporción que constituye el empleo relacionado con el deporte en la UE es de un 2,12 % del total. Si se tiene en cuenta el efecto multiplicador, el deporte llega a sumar un 2,98 % del valor añadido bruto total de la UE. Así pues, de acuerdo con el citado estudio, la proporción que constituye el deporte en el valor añadido de Europa es comparable a la de la agricultura, la silvicultura y la pesca en conjunto; es decir, que de cada sesenta euros generados y ganados en la UE, uno está relacionado con el deporte.
11. El deporte es un sector económico resistente. Los niveles de participación permanecen bastante estables a lo largo de las distintas fases del ciclo económico. Es una actividad que se estructura a través de un sistema de acontecimientos y actividades organizados por entidades deportivas, desde el nivel de base hasta el superior. Estos acontecimientos siguen siendo populares, especialmente entre los jóvenes, aun en condiciones económicas difíciles. Si bien los acontecimientos deportivos pueden verse afectados por los vaivenes de la situación económica, el marco general de acontecimientos y actividades deportivos se mantiene estable.
12. El deporte ofrece posibilidades de creación de puestos de trabajo y de apoyo al desarrollo económico local

mediante la construcción y el mantenimiento de instalaciones deportivas, la organización de competiciones, las actividades de comercialización que realiza el sector de los artículos y servicios deportivos y las actividades conexas de otros sectores. Las infraestructuras relacionadas con los acontecimientos y actividades deportivos en el plano local, cuando se planifican prestando una atención particular a la plurifuncionalidad y con una visión clara de la utilidad futura, pueden contribuir a estabilizar y activar la economía.

13. El deporte produce efectos indirectos en otros sectores. Los acontecimientos deportivos y los campeonatos suelen repercutir positivamente en campos como el turismo, la cultura, el transporte, los medios de comunicación, las infraestructuras públicas, etc. También tienen la cualidad de reunir a la gente y crear una sensación de pertenencia y un sentimiento colectivo de éxito. De este modo, el deporte puede contribuir de manera sustancial a los esfuerzos de la UE para recuperarse de las actuales dificultades económicas.

IV. SUBRAYAN LOS SIGUIENTES MENSAJES CLAVE:

14. Dada la importancia que reviste el sector del deporte para la economía, así como las posibilidades que ofrece a los jóvenes (incluidos aquellos que son especialmente vulnerables y desfavorecidos) para adquirir capacidades y conocimientos útiles, el deporte puede desempeñar un papel importante para afrontar el acuciante problema del paro juvenil e imprimir un impulso a la recuperación económica. Para responder a los retos que acaban de exponerse, es necesario poner en marcha una amplia gama de actuaciones que conlleven la participación de distintos interesados.
15. El involucrarse en actividades de voluntariado, si bien no puede sustituir a un empleo remunerado, puede no obstante aportar a los ciudadanos capacidades nuevas, contribuyendo así positivamente a su empleabilidad e intensificando su sensación de pertenencia a la sociedad. Con la participación de los jóvenes, por ejemplo en actividades deportivas de base, bien como meros participantes, como animadores o como organizadores, se desarrollan capacidades y competencias personales fundamentales. Las actividades deportivas de voluntariado, como forma de aprendizaje no formal e informal, ayudan a los jóvenes a adquirir capacidades y competencias que complementan la educación formal.
16. El deporte ofrece un entorno en el que los jóvenes pueden perfeccionar estas capacidades, aumentando así su empleabilidad y su productividad futura en un momento en el que las condiciones del mercado laboral son muy problemáticas, las posibilidades de empleo, escasas, y las opciones para desarrollar capacidades en el puesto de trabajo, limitadas.
17. Las actividades deportivas, en particular las de base, permiten a los jóvenes canalizar sus energías, esperanzas y entusiasmo innatos de forma constructiva y enriqueciendo la comunidad en la que viven. Pueden también ayudar a paliar los problemas sociales a los que se enfrentan los Estados miembros —como la fragmentación social y los prejuicios contra grupos específicos—

⁽⁶⁾ Estudio de la Comisión «Contribución del deporte al crecimiento económico y el empleo en la Unión Europea» (2012) (en inglés).

⁽⁷⁾ Estudio sobre la contribución del deporte al crecimiento económico y el empleo en la UE, encargado por la Comisión Europea y realizado por un consorcio encabezado por SportsEconAustria; informe definitivo: noviembre de 2012 (en inglés).

⁽⁸⁾ Según la definición de «deporte» de Vilna, la definición amplia comprende todas las actividades que requieren la contribución del deporte, más todas las actividades que contribuyen al deporte, más la definición estadística de «deporte» (NACE 92.6 Rev.1.1).

al ofrecer a los jóvenes (particularmente a aquellos que carecen de un puesto de trabajo remunerado o de la posibilidad de seguir una educación o formación útiles) una visión positiva, constructiva y centrada en la comunidad.

18. Una inversión a pequeña escala de fondos públicos en instalaciones deportivas locales, así como un apoyo a clubes deportivos comunitarios pueden generar beneficios considerables en forma de comunidades más sólidas, seguras y cohesionadas.

19. La participación en la organización de acontecimientos deportivos nacionales e internacionales, así como en la creación y el mantenimiento de infraestructuras deportivas —tanto locales como nacionales— puede ser uno de los factores clave para la creación de nuevos puestos de trabajo, especialmente para los jóvenes.

V. EN RESPUESTA A LOS MENSAJES CLAVE, INVITAN A LOS ESTADOS MIEMBROS, DENTRO DEL DEBIDO RESPETO DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD, A QUE:

20. Intercambien experiencias y prácticas idóneas sobre las cuestiones siguientes:

- aumentar la participación de los jóvenes en el deporte y en la sociedad en el plano local, en especial cuando salen de las estructuras de educación formal,
- cómo puede la participación voluntaria en clubes y organizaciones deportivas fomentar las capacidades y competencias informales,
- cómo puede la participación en actividades deportivas favorecer la seguridad y la cohesión de las comunidades,
- organizar períodos de aprendizaje y de prácticas en organizaciones deportivas que motiven a los jóvenes y faciliten el acceso nacional y transnacional al mercado laboral.

21. Promuevan actuaciones tendentes a desarrollar las capacidades laborales a través del deporte. A este respecto, los invitan a que apoyen a las organizaciones de voluntariado y clubes deportivos, así como las actividades y acontecimientos deportivos, tanto de base como de nivel profesional.

22. Estudien cómo se pueden mejorar las vías educativas para los futuros profesionales y voluntarios del mundo del deporte y fomentar el aprendizaje en el puesto de trabajo, a fin de generar capacidades que puedan ser reconocidas dentro de los marcos nacionales de cualificaciones. Pueden establecerse referencias al Marco Europeo de Cualificaciones, a fin de incrementar la transparencia y la movilidad internacionales de los jóvenes.

También deben explorarse las posibilidades de reconocer las capacidades adquiridas mediante el aprendizaje informal y no formal dentro del deporte.

23. Fomenten las inversiones estratégicas en el deporte utilizando, cuando proceda, las posibilidades que ofrecen los fondos de la UE, incluidos los fondos estructurales (en particular, el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional), así como los instrumentos financieros de la UE, como los del Banco Europeo de Inversiones.

24. Promuevan una colaboración interna eficaz, dentro de los poderes públicos, entre los distintos sectores que se encargan de asuntos sociales, juventud, empleo y cuestiones económicas, a fin de llegar a una mayor sensibilización sobre el papel social y económico del deporte.

VI. INVITAN A LOS ESTADOS MIEMBROS Y A LA COMISIÓN, DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIAS Y DENTRO DEL DEBIDO RESPETO DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD, A QUE:

25. Promuevan los contactos intersectoriales con especialistas en educación, formación, juventud y empleo, con vistas a estudiar el desarrollo de capacidades y competencias.

26. Aprovechen al máximo el programa Erasmus+ como una ocasión de desarrollar las capacidades y competencias personales y profesionales.

27. Determinen cómo puede financiarse el deporte, a fin de promover la integración social y el empleo juvenil, mediante los fondos estructurales (en particular, el Fondo Social Europeo o el Fondo Europeo de Desarrollo Regional) u otros instrumentos financieros de la UE, como los del Banco Europeo de Inversiones, especialmente para el desarrollo y, si procede, el mantenimiento de pequeñas infraestructuras deportivas de uso público en pueblos y ciudades, prestando especial atención a las zonas socialmente desfavorecidas. Estas pequeñas infraestructuras pueden contribuir al logro de numerosos objetivos sociales, como la creación de empleo, la integración social y la mejora de la salud.

28. Impulsen el diálogo y las iniciativas comunes con los principales interesados, en particular con las organizaciones deportivas, el sector de los artículos de deporte y las organizaciones juveniles, a fin de seguir desarrollando un entorno favorable para atraer a los jóvenes al mundo del deporte.

29. Reflexionen sobre la manera más eficaz de abordar, en el contexto de los futuros trabajos de la UE sobre este ámbito, la contribución del deporte al desarrollo de las capacidades de los jóvenes y al mantenimiento de la integración social en las comunidades, en un momento de elevado desempleo juvenil.

VII. EN RESPUESTA A LOS MENSAJES CLAVE, INVITAN A LA COMISIÓN A QUE:

30. Organice un seminario intersectorial de alto nivel sobre la aportación del deporte a la creación de puestos de trabajo y a paliar el paro en la UE, en particular el juvenil.

 31. Basándose en la actual colaboración de los especialistas de la UE, prepare un estudio sobre la contribución del deporte a la empleabilidad de los jóvenes en el contexto de la Estrategia Europa 2020.
-